

Constancia Secretarial: 26 de agosto de 2020. A la fecha la parte accionada presentó excusa de inasistencia del actor. Sírvase disponer.

SANRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiséis de agosto de dos mil veinte.
(26-08-2020)

Sust. 627
Radicado: 2019-00033

La apoderada de la parte accionada aportó excusa frente a la inasistencia de su prohijado a la diligencia llevado a cabo por este despacho, dentro del presente trámite el pasado 20 de agosto del año que avanza; la misma se agrega y se acepta, para no imponer las sanciones previstas en la norma.

Sin embargo, como en la diligencia se indicó que entonces se prescindía del interrogatorio, no se fijará nueva fecha para audiencia, y una vez ejecutoriado el presente auto y vencido el término de las entidades oficiadas, pasará a Despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

MCG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 75 del 27/08/2020 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
